



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar, 03 ABR 2014

Decreto Exento N° 1761 /

Vistos:

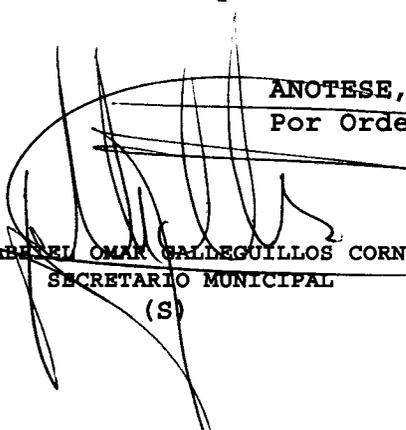
1. La ausencia del Sr. Alcalde quien se encuentra en Comisión de Servicios.
2. Los Decretos Exentos N° 1282 de fecha 18 de marzo del 2009 y Decreto N° 4847 de fecha 28 de julio del año 2010 que establece Orden de Subrogancia de la Alcaldía.
3. Los Decretos Exentos N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 de la Alcaldía que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

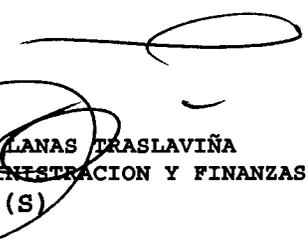
1. Designase Administrador Municipal Subrogante a Don Rubén Alfonso Araya Medina Cargo Directivo Grado 7° EMS, a contar del día 03 de Abril del año 2014 y mientras dure la ausencia del titular del cargo con todas las atribuciones y deberes que las Leyes lo señalan.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Alcalde Firman:


 GABRIEL OMAR GALDEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 (S)




 PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓
 GGC/RAM/PLT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-